

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
Comité de Información
Primera Sesión Extraordinaria

Resolución: I/EXT/448/13-01
Fecha: 11 de enero de 2013

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracción III y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 70 fracción V del Reglamento de dicha Ley, se procede a dictar resolución al presente asunto, en términos de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. Con fecha 21 de noviembre de 2012, se recibió en esta Unidad de Enlace, a través del Sistema INFOMEX, la solicitud de información número 1111200044812, por medio de la cual se requiere lo siguiente:

[...]

Por medio de la presente, solicito la siguiente información que describa cuántas personas fueron beneficiadas por año, desde que inició hasta la fecha, dentro de los programas:

BECAS INTERNACIONALES:

Además, información organizada ya sea por año ó por convocatoria.

-Cuántas personas se han apoyado y sus instituciones de adscripción, así como cuántos niveles SNI han obtenido tales.

- Principales instituciones por orden de importancia

BECAS NACIONALES:

Proporcionar, por favor,

-Desde que año inicio, así como si pueden confirmar si todas becas nacional son a través del PNPC.

FOMIX; solicito la información de

-Cuántos proyectos por año se han impulsado, desde que inició,

-Con qué agentes (nombre, carácter público o privado, giro y origen)

-En que ámbitos específicos (investigación básica, investigación aplicada, desarrollo tecnológico)

FONDOS SECTORIALES;

Solicito la información que describa

-Sus resultados: por entidades y si es posible cuáles proyectos organizados por año se han apoyado,

-Cuántos proyectos se han impulsado por sector durante el año 2011.

-En qué ámbitos específicos (investigación, desarrollo e innovación, etc.) organizada por año, por favor."

[...]

- II. Que como modalidad preferente de entrega de la información, el solicitante señaló: Entrega por Internet en el INFOMEX.

- III. A través de correo electrónico, la Unidad de Enlace remitió la solicitud de referencia a las Unidades Administrativas correspondientes, con el objeto de que remitieran la información relacionada con la solicitud del particular o en su caso manifestara lo que a su derecho conviniera, a lo cual las Unidades Administrativas procedieron a proporcionar la información, a excepción de aquella que se encuentra reservada en los siguientes términos:

[...]

De la Subdirección de Apoyos Sectoriales a la Tecnología

"...

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
Comité de Información
Primera Sesión Extraordinaria

*Con respecto a la información de SEMAR – CONACYT, no se proporciona por encontrarse **reservada** con fundamento en el Artículo 13, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental...*

*De la Subdirección de Proyectos de Alto Impacto Sectorial
“...En relación a la solicitud de información 1111200044812, en que solicitan: Resultados por entidades y cuantos proyectos se han impulsado por sector en el 2011. Al respecto me permito enviarle copia de relación de los proyectos apoyados en el Fondo SAGARPA – CONACYT y ASA - CONACYT durante el ejercicio de 2011.*

*Con respecto a la información de ASA, no se proporciona por encontrarse **reservada** con fundamento en el Artículo 13, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental...”*

[...]

En virtud de lo antes expuesto, este Comité resuelve el presente asunto con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 y 70, fracción III de su Reglamento, éste Comité es competente para resolver lo que conforme a derecho corresponde en el presente asunto.

SEGUNDO.- Con fecha 11 de enero de 2013, se dio vista a los integrantes del Comité de Información para que de acuerdo a lo requerido por el solicitante, determinen la procedencia de la clasificación de la información.

TERCERO.- El solicitante requiere se le proporcione información relacionada con el programa de Becas Nacionales, Internacionales, Fondos Mixtos y Fondos Sectoriales, misma que fue proporcionada por las Unidades Administrativas correspondientes, a excepción de la información de carácter reservada.

CUARTO.- La Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, en respuesta a la solicitud del particular argumenta que la información que se le solicita relacionada con los Fondos Sectoriales SEMAR-CONACYT y ASA-CONACYT, no puede ser proporcionada, ya que tiene es de carácter reservada, con fundamento en el artículo 13, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

QUINTO.- Derivado de lo anterior, los miembros del Comité de Información por unanimidad de votos, tomando en cuenta lo requerido por el solicitante y lo expuesto por la Unidad Administrativa, aprobaron confirmar la negativa de acceso a la información respecto de los Fondos Sectoriales SEMAR-CONACYT y ASA-CONACYT en términos del artículo 13, fracción I de la LFTAIPG.

Por lo antes expuesto, es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.- En términos de lo establecido por los artículos 13, fracción I y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción III de su Reglamento, éste Comité de Información procede a confirmar **la negativa de acceso a la información** relacionada con el Fondo Sectorial de



**Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
Comité de Información
Primera Sesión Extraordinaria**

Investigación para el Desarrollo Aeroportuario y la Navegación Aérea ASA-CONACYT y el Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo en Ciencias Navales SEMAR-CONACYT, en virtud de considerarse la información de **carácter reservada.**

SEGUNDO.- Entréguese al particular la información remitida por las Unidades Administrativas.

TERCERO.- Notifíquese al solicitante, en términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a través del correo electrónico que ha señalado para las notificaciones respectivas, la ruta de acceso en la que podrá consultar el contenido de esta resolución.

QUINTO.- Hágase saber al solicitante, que podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por el artículo 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 72 de su Reglamento, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, ubicado en Avenida México, número 151, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, en esta Ciudad de México, D. F., el formato y forma de presentación del medio de impugnación podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica: www.ifai.org.mx

**LA PRESENTE SE RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Alberto Cortés Ortiz.	Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información.	
Lic. Arturo Ramírez Ramírez	Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.	
C. Alejandro Aguilera Díaz Mercado.	Servidor Público designado por la Dirección General.	

Esta foja número tres, corresponde a la Resolución número I/EXT/448/13-01 de fecha 11 de enero de 2013.